

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

Perfil del Técnico Superior Universitario en Turismo

El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo es un profesional de formación integral con identidad nacional y principios socio-humanistas, crítico (a), creativo (a) integrado a la diversidad cultural, bilingüe, con vocación de servicio, innovador, capacitado para administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la prestación operativa y con calidad de servicios propios del turismo, la hospitalidad y los viajes en entidades públicas, comunitarias y privadas contribuyendo satisfactoriamente al desarrollo sustentable y sostenible del turismo en el ámbito local, regional y nacional en pro de una Venezuela socialista. El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

1. Analiza responsablemente las expresiones culturales tangibles e intangibles de la comunidad, para identificar y valorar su importancia como elementos fundamentales en el desarrollo del turismo como actividad socioproductiva.
2. Promueve el patrimonio nacional de manera proactiva y creativa, a través de diversas actividades de sensibilización y concienciación con la finalidad de desarrollar la actividad turística en la comunidad.
3. Diseña objetivamente proyectos innovadores orientados a la protección y aprovechamiento turístico de la comunidad, partiendo del contexto sociocultural y generacional para su posterior implementación.
4. Desarrolla responsablemente actividades de interpretación ambiental, técnicas de conducción y manejo de grupos con el propósito de promover el patrimonio local, regional y nacional.
5. Propicia como agente de transformación, la constitución de organizaciones socioproductivas con carácter humanista, para el desarrollo de productos y servicios turísticos de manera sustentable, respetando las relaciones de intercambio igualitario, incluyente y responsable en la comunidad.
6. Identifica de manera objetiva, organizaciones socioproductivas vinculadas a la actividad turística, para promover el empoderamiento de las comunidades,

desarrollando productos y servicios turísticos de manera sustentable, mediante el aprovechamiento de los recursos y el beneficio de la localidad.

7. Reconoce con sentido crítico y espíritu humanista el valor social del emprendimiento en el desarrollo del turismo como una actividad de producción colectiva.
8. Promueve proactivamente la hospitalidad soccomunitaria como parte fundamental para la prestación del servicio turístico de calidad, con el fin de lograr el posicionamiento de la localidad como destino turístico.
9. Desarrolla corresponsablemente y con sentido crítico procesos de sensibilización y capacitación turística en las comunidades para incentivar la participación activa de las mismas en el sector turístico.
10. Emplea objetivamente metodologías de planificación de la actividad turística en las comunidades para lograr el empoderamiento y promover el desarrollo del espacio local, regional y nacional como destino turístico.
11. Aplica responsablemente instrumentos de medición de la calidad de los productos y servicios turísticos, para determinar el nivel de competitividad del destino turístico y lograr el posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
12. Aplica eficazmente técnicas de investigación de mercado que permitan definir el perfil del turista, para desarrollar propuestas de productos y servicios turísticos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
13. Aplica estrategias y estándares de calidad, para la mejora continua de los productos y servicios turísticos, para consolidar la imagen - destino Venezuela desde el contexto local, regional, nacional e internacional.
14. Contribuye con el desarrollo de proyectos turísticos con sensibilidad social, vocación de servicio e identidad, conforme a lo establecido en el marco legal vigente, a los planes nacionales y a las políticas de Estado.
15. Desarrolla estrategias que fomenten la inclusión y la participación social como factor integrador, acorde a las necesidades de recreación y derechos de esparcimiento a través del turismo social.
16. Reconoce objetivamente las disposiciones legales propias de la actividad en todos sus niveles, para promover éticamente acciones orientadas al desarrollo y

crecimiento sustentable del turismo.

17. Promueve la construcción y socialización de saberes que faciliten la gestión de organizaciones de turismo, orientando a las comunidades y a los prestadores de servicios para fortalecer el talento humano.
18. Sensibiliza a los prestadores de servicios sobre la importancia del cumplimiento de las normativas legales, valores, principios y prácticas, para que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de políticas en materia turística.
19. Participa con ética y sentido crítico en los procesos de inspección, fiscalización y categorización de las operadoras públicas y privadas de turismo, promoviendo la controlaría social con el propósito de garantizar la calidad del servicio turístico.
20. Comprende las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, para promocionar e impulsar los productos y servicios turísticos del país.
21. Aplica estrategias de comunicación interinstitucionales a través de acuerdos, convenios y alianzas, que permitan el intercambio de experiencias individuales y colectivas, aplicando las tecnologías de la comunicación para la socialización del conocimiento en el sector turístico nacional.
22. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación, en función de crear e intercambiar conocimientos, saberes populares y proponer soluciones a problemas del contexto turístico para dinamizar procesos de transformación orientados al bienestar colectivo.